



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00114-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia instaurada DOLORES DEL SOCORRO CADAVID SIERRA en contra de COLPENSIONES Y OTRO, se ordena cumplir lo resuelto por el superior y verificado el expediente digital no se encuentra contestación por parte de la codemandada AGRÍCOLAS Y FORESTALES S.A, por lo que por garantía al derecho a la defensa se requiere a la parte demandada para indique si allegó contestación dentro del termino dado por el H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Sexta de Decisión Laboral, en el auto del 19 de marzo de 2021, de ser afirmativo se debe de aportar constancia de envío del correo electrónico con contestación brindada y los documentos adjuntos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 068

hoy 30 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

RADICADO N°. 2005-0671

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c00bdf6c3a749e90cb5908ffec18e4c725c1356ce7fb93cfa9744315a11dd499

Documento generado en 29/04/2021 01:19:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**